



HISTORELo. Revista de Historia Regional y Local  
ISSN: 2145-132X  
Universidad Nacional de Colombia

De la O Torres, Rodrigo Alejandro  
Miedos y fenómeno de la piratería en el Golfo-Caribe durante el siglo XVI. Un ensayo de aproximación  
HISTORELo. Revista de Historia Regional y Local,  
vol. 11, núm. 22, Julio-Diciembre, 2019, pp. 267-300  
Universidad Nacional de Colombia

DOI: 10.15446/historelo.v11n22.73263

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=345860256009>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)



Sistema de Información Científica Redalyc  
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Miedos y fenómeno de la piratería  
en el Golfo-Caribe durante el siglo XVI.  
Un ensayo de aproximación

*Collective Fears and the Phenomenon of Piracy  
in the Gulf-Caribbean during the Sixteenth Century.  
An Approximation Essay*

*Medos coletivos e o fenómeno da pirataria  
no Golfo-Caribe durante o século XVI.  
Um ensaio de aproximação*

**Rodrigo Alejandro De la O Torres**

Universidad Autónoma de Aguascalientes (Aguascalientes, México)  
<http://orcid.org/0000-0002-4514-576X>

Recepción: 01 de julio de 2018  
Aceptación: 04 de febrero de 2019

Páginas: 267-300

DOI: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v11n22.73263>



i

# Miedos y fenómeno de la piratería en el Golfo-Caribe durante el siglo XVI. Un ensayo de aproximación

*Collective Fears and the Phenomenon of Piracy  
in the Gulf-Caribbean during the Sixteenth Century.  
An Approximation Essay*

*Medos coletivos e o fenómeno da pirataria  
no Golfo-Caribe durante o século XVI.  
Um ensaio de aproximação*


**Rodrigo Alejandro De la O Torres\***

## Resumen

---

Los eventos de violencias y actividades de contrabando, derivados del fenómeno de la piratería, representan los ámbitos de mayor visibilidad de esa historia, en el Golfo-Caribe, durante la época colonial. Esto, sin embargo, soslaya otras dinámicas sociales estrechamente vinculadas a la acción y presencia de nautas franceses

---

\*Doctor en Historia por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Mérida, México), Licenciado y Maestro por la Universidad Autónoma de Campeche (Campeche, México). Es asistente de investigación en el Departamento de Comunicación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (Aguascalientes, México). El artículo es resultado del proyecto doctoral De corsarios, mares y costas. El curso en la construcción del espacio Golfo-Caribe, financiado por Becas Nacionales de Posgrado Conacyt, 2010-2014. Correo electrónico: rdelao@up.edu.mx  <http://orcid.org/0000-0002-4514-576X>

e ingleses en aquella parte de América. Nuestro propósito es atender la perspectiva hispana al respecto. La sociedad colonial Golfo-Caribeña conformó miedos colectivos alrededor de la otredad del navegante extranjero. El recorrido consiste en traer a escena los componentes que dieron sustento al temor hispano. Fueron, al menos, tres rasgos: 1) el arribo de naves no hispanas fue vista, en un principio, como novedosa para luego ser definida como habitual y peligrosa; 2) el carácter amenazante atribuido al corsario descansó en el repertorio de afectaciones realizadas; 3) todo lo anterior fue motivo para la visibilidad del conjunto de vulnerabilidades de la sociedad colonial según las autoridades españolas. Al observar las diferentes expresiones del miedo podemos dar cuenta de cómo este coadyuvó en la construcción de sentido del otro, a la vez que fue una vía para comprender la propia región Golfo-Caribeña.

**Palabras clave:** miedo; peligro; fenómeno de la piratería; Golfo-Caribe; siglos XVI-XVII.

## Abstract

---

*Violent events and smuggling-related activities—originating from the piracy phenomenon— very accurately depict the most perceptible contexts in that story, which takes place in the Gulf-Caribbean region during the colonial period. This, however, avoids social dynamics strongly related to the action and presence of French and English seafarers in that expanse of the American Continent. Our objective is to deal with the Hispanic perspective on the matter. The otherness of foreign mariners struck collective fear into the colonial society of the Gulf-Caribbean region. The path involves depicting the reasons that caused this Hispanic dread. There were, at least, three characteristics: a) the arrival of non-Hispanic ships was at first seen as a novelty, to be later referred to as customary and dangerous; b) the threatening nature ascribed to corsairs rested on the much havoc they wrought; c)*

*all the foregoing revealed vulnerabilities of colonial society according to Spanish authorities. By observing the different expressions of fear, we can recount how it helped culturally build the social group and, at the same time, how fear constituted a means to understand the Gulf-Caribbean region itself.*

**Keywords:** *collective fears; the phenomenon of piracy; Gulf- Caribbean; 16<sup>th</sup> century.*

## Resumo

---

*Os eventos de violência e atividades de contrabando, derivados do fenômeno da pirataria, representam os âmbitos de maior visibilidade dessa história, no Golfo-Caribe, durante a época colonial. Isto, não obstante, elude outras dinâmicas sociais estreitamente vinculadas à ação e presença de marinheiros franceses e ingleses na aquela parte da América. Nosso propósito é atender a perspectiva hispânica ao respeito. A sociedade colonial Golfo-Caribenha conformou medos coletivos ao redor da alteridade do navegante estrangeiro. O percorrido consiste em trazer ao cenário os componentes que deram sustento ao temor hispânico. Foram, pelo menos, três aspectos: a) a chegada de naus não hispânicas foi vista, inicialmente, como inovadora para logo ser definida como habitual e perigosa; b) o caráter ameaçante atribuído ao corsário descansou sobre repertório de aflições ocasionadas; c) todo o anterior foi motivo para a visibilidade do conjunto de vulnerabilidades da sociedade colonial segundo as autoridades espanholas. Ao observar as diferentes expressões de medo podemos dar conta de como este contribuiu na construção de sentido do outro, ao mesmo tempo que foi uma via para compreender a própria região Golfo-Caribenha.*

**Palavras-chave:** *Golfo-Caribe; fenômeno da pirataria; medo; perigo; século XVI.*

## Introducción

---

Si hablamos del fenómeno de la piratería en el Golfo-Caribe, durante los siglos XVI y XVII, quizá evoquemos como mínimo dos campos, a saber: el relacionado con las manifestaciones de violencias, tanto en costas como en el mar; y el establecimiento de intercambios comerciales directos entre navegantes no hispanos y los diferentes sectores de la sociedad colonial en aquella región. Aunque ambos rubros representaron la parte más visible del fenómeno no agotaron los alcances de este. En efecto, nuestro objetivo es explorar, desde una historia cultural del miedo, la presencia y actividad de navegantes ingleses y franceses en aquella parte del nuevo mundo a lo largo de la centuria decimosexta. Sostenemos que la sociedad colonial del Golfo-Caribe construyó una otredad basada en el temor; definió a aquellos nautas extranjeros como personajes susceptibles de ocasionar diversidad de daños, o sea, peligrosos; pero aún más, esos súbditos de otras coronas europeas no solo habían logrado desplazarse hasta la región, sino hacer visible su presencia de manera habitual. Ante este escenario, el Golfo-Caribe fue concebido como un espacio inseguro para todos aquellos que surcaban sus aguas y poblaban sus costas. Lo anterior representa un proceso histórico particular: la producción social de los miedos asociados al fenómeno de la piratería. Cabe decir que los registros documentales que empleamos procedieron, en su mayoría, de cartas e informes generados por diferentes autoridades coloniales. Sin embargo, testimonios en el marco de procesos judiciales fueron parte, asimismo, de las fuentes para este texto.

Para dar cuenta de tal dinámica, además de esta introducción, dividimos el presente ensayo en cinco secciones. La primera de ellas refiere, de forma breve, las definiciones básicas: fenómeno de la piratería, Golfo-Caribe y miedo. Otra más describe el paso de lo inusual a lo habitual, respecto de la presencia de nautas galos y anglosajones. La constante asistencia de naves corsarias al Golfo-Caribe implicaba la posibilidad real de enfrentarse a esa otredad. La tercera sección da cuenta de cómo estos navegantes extranjeros fueron concebidos como enemigos, corsarios y luteranos. Esto fue posible, a decir de la parte española, gracias a las acciones y afectaciones generadas

por aquellos otros. O dicho de otro modo, exponemos el repertorio de perjuicios que la parte hispana plasmó en la documentación, es decir, la conformación de la peligrosidad. El cuarto apartado corresponde al dibujo de las vulnerabilidades o inseguridades establecidas por la sociedad colonial en la región. Se trató de sacar a flote los rubros que impedían o dificultaban una adecuada defensa o salvaguardia de los puertos y costas en todo aquel espacio. Es importante señalar que aquí solo presentamos un cuadro breve y apretado, un panorama. Cerramos el texto con un colofón.

## Fenómeno de la piratería, Golfo-Caribe y miedo

El contenido de este apartado sirve para presentar las definiciones mínimas pertinentes a este trabajo. Con ellas colocamos los nortes básicos para adentrarnos en lo que aquí nos ocupa. La conexión entre cada uno de los campos será mucho más explícita en las próximas secciones. Entonces, por fenómeno de la piratería nos referimos a un proceso histórico de carácter atlántico y global que tuvo vigencia, principalmente, en la época moderna. Por un lado fue, como mínimo, expresión de la disputa política y económica entre la corona hispana y su símil francesa e inglesa, en los siglos XVI y XVII. A este par hay que agregar los Países Bajos septentrionales desde la década de 1580 y hasta por lo menos 1650, e incluso a la propia corona de Portugal. Fue un proceso que brilló por cuenta propia y que en la larga duración generó y dio cabida a todo un complejo de realidades históricas. Tan solo por mencionar un par de ejemplos tenemos: la edificación de fortificaciones en diferentes partes del Golfo-Caribe, el establecimiento de un corpus legal e ideológico enfrentado: el *mare clausum* ante el *mare liberum* (Delgado 2007; Elliot 2006; García 2004; Kennedy 2006; López 2003; Wolf 2006).

Uno de los aspectos a destacar en este ensayo es la figura del corsario, esto gracias a la temporalidad que abarcamos, ya que tales personajes fueron los que protagonizaron el fenómeno de la piratería en el siglo XVI en el mundo americano. Pero asimismo, porque este estudio describe un panorama sobre cómo fue



puesta en marcha una construcción social respecto a la otredad a partir del miedo. Al destacar la perspectiva hispana, básicamente autoridades coloniales y algunos testimonios de nautas o pobladores súbditos de la monarquía, nos aproximamos a percepciones que dieron forma y sentido a esos nautas, con lo cual nos situamos en el campo cultural del fenómeno de la piratería. Entonces, el corsario fue el navegante que bajo el amparo o licencia de su respectiva corona le era lícito realizar acciones de represalias sobre la mar y en costas contra naves, puertos y bienes de súbditos de reyes contrincantes. Era una actividad marítima legitimada por algún poder político que daba cobijo a actos de violencia, e incluso comerciales, en el marco de conflictos declarados entre potencias del viejo continente en la época moderna (Azcárraga 1950; García 2003; García 2004; López 2003; Lucena 1992; Jarmy 1987; Moreau 2012).<sup>1</sup>

Uno de los espacios donde los nautas extranjeros desarrollaron su accionar fue el Golfo-Caribe. El término permite englobar un dilatado y complejo espacio histórico, geográfico, económico y cultural. Abarca desde la península de La Florida, Golfo de México, Yucatán, hasta la Guyana, pasando por la costa caribeña de Centroamérica, Panamá, Colombia, Venezuela además de, por supuesto, las Antillas Mayores y Menores. Sus características geográficas físicas y del medio natural muestran similitud y continuidad en el relieve, orografía, profundidades y corrientes marítimas, régimen de vientos, clima y vegetación. Históricamente también puede considerársele una región. Fue moldeada a partir de la expansión española en América, participó en la economía-mundo como espacio de consumo y generación de recursos naturales. Asimismo, incluyó diferentes espacios: en y de disputa, frontera y defensivo de la Nueva España, principalmente. El mar fungió como la vía por excelencia de enlace y conexión entre sus diferentes componentes espaciales o subregiones. Los diversos puertos recibían y enviaban embarcaciones, hacia adentro

---

1. Por supuesto que dentro de la nomenclatura mínima del fenómeno hay que incluir al pirata, bucanero y filibustero, términos que fueron más recurrentes en la documentación del siglo XVII. De hecho, una de las vertientes aún por explorar es la conformación histórica de estos términos desde la perspectiva de la historia conceptual. Pero también es pertinente sacar a flote y analizar las perspectivas de aquellos nautas no hispanos. Para una aproximación al respecto véase De la O (2014).

y hacia fuera, cargadas con mercancías, papeles, ideas, animales, hombres, mujeres y un largo etcétera. Eran los nodos donde se unían las líneas que en conjunto tejieron una malla o trama de vínculos marítimos que evidenció la unidad regional (Grafenstein 1997; Grafenstein, Muñoz y Nelken 2006).

Jean Delumeau (2008) define al miedo colectivo como “el hábito que se tiene, en un grupo humano, de temer a tal o cual amenaza (real o imaginaria)” (30). Una de las derivaciones de lo anterior es considerar al miedo como mecanismo de defensa ante peligros inmediatos. Esto, a su vez, implica el aspecto cognitivo: el conocimiento del objeto o situación que propicia o provoca vivir el miedo en cuanto a reconocer los probables daños a ocurrir. En este sentido, es posible hacer frente o, de lo contrario, huir de aquella fuente de peligros. Por lo tanto, el miedo forma parte de una construcción social debido a que la sociedad evalúa, define y caracteriza aquello que conlleva peligros, aquello a lo que hay que temer. Esta emoción representa un amplio campo de posibilidades, en el cual los colectivos y sujetos sociales pueden dar cuenta y comprender el mundo en el que viven. El miedo es multifacético; no está exclusivamente circunscrito a reacciones fisiológicas y psicológicas de variable duración e intensidad (Colhaum y Solomon 1996; Elster 2003; Fernández 2007; Kessler 2009; Marina y López 2013; Rosas 2005). Sobre todo esto, Hansberg (1996) señala que

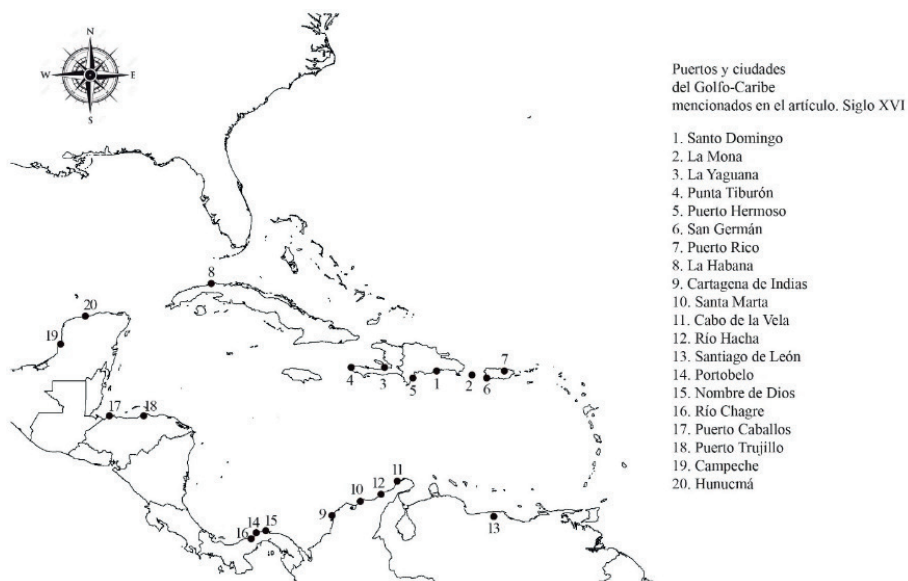
Los seres humanos tienen la capacidad de conceptualizar sus miedos, de describirlos, de ejercer su capacidad de imaginación e inventar sus propios terrores y de comunicarlos a los otros seres humanos; pueden atribuirles una infinidad de contenidos a sus temores y hacer conexiones inferenciales entre ellos [...] y entre ellos y otras actitudes proposicionales [...]. Pueden dar razones de sus miedos [...], tener miedos irracionales [...] o inapropiados [...] y explicar conductas muy variadas mediante atribuciones de miedo tanto de objetos reales como imaginarios (48).

Entonces, el miedo jugó aquí un doble papel: como expresión para definir una serie de sucesos, para concebir la otredad, y a la vez como vía para comprender la región.

## De lo extraordinario a lo habitual

Como ya indicamos, en esta sección damos cuenta de cómo la presencia y actividad de corsarios pasó de ser algo sorprendente a una realidad constante en la región. En términos generales, la sociedad del Golfo-Caribe incorporó al fenómeno de la piratería dentro del repertorio de sucesos posibles de acontecer en el quehacer de todos los días. Es decir, la actividad y presencia anglosajona y gala pasó a ser parte de las estructuras del mundo de la vida en el Golfo-Caribe, en la medida que incluyó dos dimensiones fundamentales: tiempo y espacio.<sup>2</sup> La primera manifestada a través de lo habitual, que en el marco de este texto se refiere a situaciones, prácticas o sucesos relacionados directamente al fenómeno, los cuales presentan dinámicas temporales relativamente constantes, susceptibles de acontecer como parte de la vida cotidiana en el Golfo-Caribe (Terreros y Pando 1787). Mientras que la esfera espacial tuvo que ver con la construcción social de una geografía del curso (figura 1).

**Figura 1.** Mapa de localización de la zona Golfo-Caribe



2. Basado en Schutz y Luckmann (2003), Berger y Luckmann (2012) y Peña (2012).

Con lo recién dicho nos referimos a los procesos de *expansión / recurrencia*, protagonizado por navegantes franceses entre 1528 y 1561, y de *recurrencia / expansión*, dominado por velas anglosajonas entre 1561 y 1600 aproximadamente. Al iniciar el siglo XVII, y hasta al menos 1620, es factible afirmar el ingreso de nautas neerlandeses a la región. El término *expansión* se refiere al desplazamiento del curso desde aguas europeas y del Atlántico norte hasta América, incluyendo al Golfo-Caribe. Es decir, la circulación que siguieron naves corsarias galas y anglosajonas en nuestra área de estudio permite ser un medio para arrojar luz sobre el arribo y dilatación del fenómeno. Usar la palabra *recurrencia* tiene por objeto enfatizar las reiteradas incursiones de corsarios a distintos puertos y espacios costeros de islas y suelo continental, lo que tiene que ver con la distribución de visitas llevadas a cabo por aquellos nautas (De la O 2014).

Con todo esto queremos decir que la producción de los miedos, asociados al fenómeno de la piratería en la región, tuvo una base sólida: la construcción social del espacio regional a partir de la presencia y actividad de aquellos nautas. Entonces, como primer aspecto hay que subrayar la irrupción de los extraños, de los otros. Podemos decir que esta historia dio comienzo con lo extraordinario, con un par de sucesos insospechados: la entrada de una nave inglesa en 1527 y, al año siguiente, el arribo de la expedición del capitán Diego Yngenios, el cual navegaba bajo lábaro francés. Estos eventos fueron sorprendidos. Así señalamos la precepción de algo nuevo o extraño, que súbitamente surge y que capta la atención de quienes observan la novedad (Marina y López 2013). Los siguientes testimonios son reveladores en cuanto sacar a flote el carácter asombroso como forma de referir o calificar los acontecimientos sucedidos.

En principio fue evidente que la llegada de embarcaciones galas e inglesas a aquellas partes de las Indias era considerada improbable. La pequeña isla de La Mona, ubicada entre Puerto Rico y La Española, fue escenario de una primera sorpresa, esto en noviembre de 1527. Según los registros, fue el maestre español Gómez Navarro quien observó una vela en las proximidades de la ínsula. Este personaje “creyendo que era nao de España salió con su batel a ella”; no obstante, los tripulantes

de esa nave indicaron que eran “ingleses de dentro de la ciudad de Londres y que la nao era del rey de Inglaterra”.<sup>3</sup> Pero Navarro no fue el único que vivió tal novedad.

En efecto, Francisco de Tapia, alcaide de la fortaleza de la ciudad de Santo Domingo, dio cuenta de lo sucedido al arribar la nave anglosajona a aquella ciudad. Básicamente vio, desde la edificación defensiva, un batel que iba remando junto a aquella edificación. Tapia preguntó a los hombres que estaban en ese barco: “¿dónde era la nao?, creyendo que eran de Castilla”. Los tripulantes respondieron, sin embargo, que eran ingleses. El alcaide expresó que cuando “lo oyó, pareciéndole cosa muy nueva, que se levantó de la cama do estaba enfermo para dar aviso a la posada del licenciado Zuazo” (*Colección de documentos inéditos...* 1833, 311-312; 317-128). El alcance de estos sorprendivos eventos llegó hasta el propio Carlos I. El monarca expresó en una cédula real que esos nautas anglosajones eran de “reinos extraños y cosa nunca vista en esas partes”; de hecho, ordenó que “supierades qué viaje era el que hacía la dicha nao y lo que iba en ella”.<sup>4</sup>

En 1528 otra embarcación no hispana se adentró a las aguas del Golfo-Caribe. Como ya dijimos, fue el capitán Diego Yngenios quien dirigía una pequeña armada bajo licencia del rey de Francia, Francisco I. Esta expedición asimismo fue motivo de asombro ante la novedad, la cual estuvo acompañada de referencias a la alteración o, al menos, cierta preocupación emanada por la presencia de esos navegantes. Los vecinos de Santo Domingo afirmaron que esa “venida ha sido cosa no vista en estas partes y de calidad que ha puesto y pondrá en ellas mucho escándalo y desasosiego”.<sup>5</sup> Pero los moradores de aquella ciudad no fueron los únicos que hicieron similar referencia a la navegación de Yngenios. Los oficiales reales de Puerto Rico indicaron, en relación con la presencia francesa en San Germán, villa portuaria ubicada al suroeste puertorriqueño, que “si no fuera por el aviso que de esta ciudad les dimos, hicieran mucho más daño porque tomaron a los vecinos en sus casas, pacíficos sin

3. “Relación de lo obrado por una nao inglesa en La Mona”, en Archivo General de Indias (en adelante AGI), Sevilla-España, Fondo Patronato 265, Santo Domingo, noviembre de 1528, registro 1, f. 1r.

4. “Cédula Real”, en AGI, Fondo Indiferente 421, L. 13, Madrid, 27 de marzo de 1528, ff. 248r y 261r.

5. “Carta de la Real Audiencia de Santo Domingo”, en AGI, Fondo Santo Domingo 9, n. 28, Santo Domingo, 10 de agosto de 1528, f. 7r.

tener pensamiento que franceses habían de venir a estas partes”.<sup>6</sup> Fue inmediata la relación entre novedad, extranjero y alteración del orden, ámbitos constantes en las concepciones que sobre aquellos nautas pesaron durante los siglos XVI y XVII.

A partir de 1536 identificamos otro desplazamiento de la historia que nos ocupa: de lo extraordinario pasamos a lo recurrente, a lo habitual. Por ejemplo, una misiva fechada el 30 de mayo de 1537, enviada desde Santo Domingo, dejó en claro al rey que embarcaciones francesas estaban surcando aguas del nuevo mundo: “ya han pasado a estas Indias naos de Francia de armada a lo más último y peligroso de esta navegación” (Rodríguez 2007, 282). En octubre de aquel año la Real Audiencia de Santo Domingo subrayaba que “han comenzado a pasar a estas mares corsarios, no dudamos sino que lo hayan de proseguir” (Rodríguez 2007, 301). Esa misma Audiencia, refiriéndose a la actividad del capitán francés Sagre de Saavedra en 1536, expresó al rey la ausencia de sorpresa ante la presencia de dicho galo, “y no nos hemos maravillado de ello” (Rodríguez 2007, 303). Sobre esta misma situación, la ciudad de La Habana escribió a la Audiencia de Santo Domingo que “de esta nao francesa han sabido que son pasadas más naos de corsarios a estas partes, y no nos maravillamos” (Rodríguez 2007, 282).

La regularidad en torno a la actividad corsaria, así como las referencias a la ubicación geográfica de esta, fueron las características particulares del fenómeno de la piratería en la región. Insoslayablemente vinculadas, ambas dimensiones fueron expresadas de manera más o menos específica según cada espacio interior del Golfo-Caribe. Veamos el caso de Puerto Rico. En 1549 Alonso de San Juan, procurador de la villa de San Germán, incluyó en una información el testimonio de Marcos Falcón, vecino de Sevilla, el cual afirmaba que “pueden entrar y salir cada día navíos de Francia y de otros reinos extraños, que esto es público y notorio”.<sup>7</sup> Algunos años después, en 1554, el doctor Vallejo, gobernador de la isla en cuestión, señalaba al rey que “no puede pasar francés que, teniendo aviso, no lo sepamos aquí en tres días, porque todos de fuerza tocan en esta isla” (Huerga 2010, 113). Al siguiente año, el regidor de

6. “Carta de los oficiales reales de Puerto Rico”, en AGI, Fondo Patronato 174, n. 48, Puerto Rico, 15 de junio de 1529, f. 1r.

7. “Declaración de Marcos Falcón”, en AGI, Fondo Santo Domingo 11, n. 6, 31 de agosto de 1549, f. 2r.

esa isla y alcaide de la fortaleza, Juan Ponce de León, indicaba en una petición al rey hispano que los franceses “cada año son y vienen sobre este puerto”.<sup>8</sup> Situación que se mantuvo a lo largo de los siguientes años. El gobernador de la isla puertorriqueña, Francisco Bamonde de Lugo, escribió en 1567 sobre la actividad de algunos nautas galos; se trataba de “unos corsarios famosos franceses que por aquí andan de ordinario, que se llama el uno de Juan de Buentiempo y el otro Jacques de Sores” (Huerga 2010, 200). Puerto Rico, pues, era concebida como un espacio de actuación habitual de corsarios, que por su condición geográfica se hallaba a la entrada de la región. De nueva cuenta el doctor Vallejo, “y como es esta isla sea frontera de las Indias, siempre procuran en ella hacer daño, y no pasa francés que aquí no visite” (Huerga 2010, 112).

Otro botón de muestra correspondió a las costas y aguas caribeñas de las Audiencias de Panamá y Guatemala. En los siguientes extractos podemos visualizar la ubicación del accionar de los navegantes no hispanos, lo cual sugirió la configuración de un espacio prácticamente dominado por franceses e ingleses. Tales expresiones también subrayaron el carácter amenazante y dañino otorgado a esos nautas por parte de las autoridades españolas. El procurador de la ciudad de Nombre de Dios, en Panamá, Alonso de Solís, aseguró en 1569 que los corsarios se encontraban “por esta costa de Tierra Firme, desde el Cabo de La Vela hasta la provincia de Veragua”. Inclusive el corso había logrado navegar el río Chagres, donde “han tomado y robado algunos barcos del trato”, los cuales “salían cargados de esta ciudad con vino y otros barcos, que venían cargados, por el dicho río de Chagre con bastimentos para esta ciudad”.<sup>9</sup>

Por su parte, el cabildo de la ciudad de Panamá escribió al rey hispano en 1571, al respecto de la presencia de corsarios en una parte del espacio marítimo del Golfo-Caribe:

Y están tan señoreados de toda la costa del Nombre de Dios, Cartagena, Tolú, Santa Marta y cabo de la Vela, que no se osa navegar desde Santo Domingo acá por temor de estos corsarios, y se iría disminuyendo el trato y comercio de las islas de barlovento de esta Tierra Firme.<sup>10</sup>

8. “Petición de Juan Ponce de León”, en AGI, Fondo Santo Domingo 11, n. 6, Puerto Rico, 11 de enero de 1555, f. 2r.

9. “Cabeza de información”, en AGI, Fondo Panamá 32, n. 13, Nombre de Dios, 6 de mayo de 1569, ff. 1r y 2r.

10. “Carta del cabildo de Panamá”, AGI, Fondo Panamá 30, n. 12, Panamá, 25 de mayo de 1571, f. 1v.

Los extranjeros estaban presentes a lo largo y ancho de la región, lo cual significó, a los ojos de las autoridades y demás súbditos españoles, la habitual posibilidad de daños de diverso orden. Hablamos de una atmósfera generalizada donde el protagonista era el miedo al corsario a través de sus distintos rostros. Lo dicho hasta aquí permite situar una base a partir de la cual los temores a los nautas no hispanos emergieron.

## Enemigo, corsario y luterano

---

La presencia y accionar de los corsarios a lo largo y ancho del Golfo-Caribe, por supuesto, no dejaron indiferente a la sociedad colonial. En efecto, el miedo constituyó una forma de evaluación y posición ante aquella otredad. Dicha emoción tuvo como base el conjunto de interacciones sociales posibilitadas en el contexto del fenómeno de la piratería. Es decir, este propició la movilidad de hombres y mujeres de Europa y África hacia el Golfo-Caribe, lo cual favoreció el establecimiento de relaciones intersubjetivas entre quienes formaron parte del fenómeno en cuestión (De la O 2014; 2016).

Un conjunto de relaciones sucedieron en el marco de eventos de violencias, cuyo rasgo distintivo fue la generación asimétrica de afectaciones entre las partes involucradas. Esto último cobra relevancia porque, según dijimos páginas atrás, una de las características de los miedos tiene que ver con la identificación de aquello que lo provoca, de aquello que es situado y conformado como ente peligroso. El miedo se refiere a un “desencadenante interpretado como amenaza o peligro” (Marina y López 2013, 243; Marina 2011, 18). Ese papel lo jugaron los nautas no hispanos, esto a decir de la versión española.

A lo largo de la historia el extraño, el extranjero, ha sido considerado como un elemento que estimuló la aversión y la propensión a percibir en él no solo amenazas reales o imaginadas, sino también daños (Aguiluz 2009; Echeverría 2009). En pocas palabras, se trató de la construcción de la figura del extranjero como enemigo del rey, de Dios y la Iglesia, pero también de los súbditos de la monarquía.



Según Flores (2005), “el pirata representaba la forma más concreta de irrupción de la figura del otro —del extranjero— en la vida cotidiana y en el universo mental de la sociedad colonial” (33). Entonces, tal concepción sobre el navegante no hispano descansó en las acciones que llevó a cabo en el Golfo-Caribe, por supuesto, filtradas a través de la visión hispana.

A decir de la perspectiva española, la sola presencia de navegantes franceses e ingleses en el Golfo-Caribe significó en sí misma una agresión simbólica. Como ejemplo de lo anterior, la declaración del capitán español Juan de Balo, al respecto de la presencia de la nave de Yngenios en la ínsula de Cubagua:

Es muy notoria la venida de los corsarios franceses, que se dice que están en la isla de Cubagua, que por ser los primeros que de aquella nación han venido a estas partes, le pareció que era mucho deservicio a Su Majestad y bien general de esta tierra y tierras descubiertas. Que se dé orden y mando, como se ha platicado y concertado, para que se tomen los dichos franceses.<sup>11</sup>

Esos extraños podrían causar daños no solo a vecinos y demás pobladores de las ciudades y villas portuarias de la región, como veremos más adelante, sino que originaban agravios al rey español. Es decir, eran un *fastidium* (Minsheu 1671), generaban injurias u ofensas (Terreros y Pando 1780) directas a la corona de la monarquía. En pocas palabras, era un atentado contra la dignidad y honor del rey.

Pero lo anterior, no quedó limitado a la figura del monarca, sino que también autoridades y demás súbditos de la corona pudieron ver afectado su honor. Según los registros documentales, podemos indicar que este tipo de ofensa era efectiva cuando el vasallo entraba en relación con el corsario, o cuando no oponía resistencia suficiente a las andanzas de franceses e ingleses. En 1590 Felipe II emitió unas ordenanzas para ordenar y castigar los descaminos y arribadas maliciosas, así como regular la protección naval de las embarcaciones que arriban a puertos de América. En ellas el monarca indicaba que los corsarios “roban de ellos tan a su salvo, por llevar tan poca defensa, (de más de la reputación que se pierde) toman

11. “Testimonio de Juan de Balo”, en AGI, Fondo Santo Domingo 9, n. 28, Santo Domingo, 18 de agosto de 1528, f. 41v.

osadía y fuerzas para mayores invasiones” (*Ordenanzas para remedio de los daños e inconvenientes... 1619, f. 2v*). Otro ejemplo es la perspectiva del gobernador de Yucatán, Carlos de Luna y Arellano. Según este, la reputación de cualquiera que estuviese como la máxima autoridad en esa península pudo quedar en entredicho, “pues al fin no se dice sino que saquearon tal pueblo siendo su Capitán General fulano, o que se escaparon los vecinos huyendo al monte”.<sup>12</sup>

Los ojos hispanos vieron en el corsario otro rasgo peligroso dirigido al terreno religioso. En mayo de 1569, el procurador de la ciudad de Nombre de Dios, Alonso de Solís escribía un panorama amplio sobre que:

Al servicio de Dios, de Su Majestad y bien de todo este reino y república, y otras partes de las Indias, conviene informar a Su Majestad de los robos y daños, que de dos años a esta parte, han hecho y hacen corsarios franceses luteranos enemigos de nuestra santa fe católica.<sup>13</sup>

Pero también encontramos señalamientos sobre actos específicos considerados como agresiones en materia religiosa. El siguiente ejemplo refiere al miedo a una probable difusión del protestantismo en suelo americano. En 1572 el bachiller Tostado de la Peña, fiscal en un proceso contra algunos franceses instalados en la ciudad de Santiago de León, en la provincia de Caracas, indicó que:

Podría resultar mucho daño, así en lo temporal si los dichos franceses se rebelasen y ayudasen a otros de que ordinario vienen por aquella costa, como en lo espiritual sembrando doctrina herética y luterana donde podría fácilmente recibido por la simple edad e ignorancia de los naturales y moradores de la dicha provincia.<sup>14</sup>

Otro campo que, a decir de los súbditos del rey hispano, fue objeto de actuación corsaria tuvo que ver con supuestas prácticas de iconoclasia; o sea, la destrucción de los objetos de culto (Sofsky 2006). En 1570 una embarcación francesa,

12. “Carta de Carlos de Luna y Arellano”, en AGI, Fondo México 359, registro 8, n. 46, Mérida, 26 de septiembre de 1604, f. 2.

13. “Cabeza de información”, en AGI, Fondo Panamá 32, n. 13, Nombre de Dios, 6 de mayo de 1569, f. 1r.

14. “Cabeza de proceso”, en AGI, Fondo Justicia 41, registro 3, n. 3, Santo Domingo, 7 de noviembre de 1572, f. 1r.

liderada por el capitán francés Pierre Chuetot, arribó a costas de la península de Yucatán. Aquel hombre, junto con otros marineros, penetró hasta un pueblo de indios mayas llamado Hunucmá (De la O 2013; Ruiz 2010). Uno de los testigos fue el cacique Juan Camil: “hallé la iglesia robada y llevados los ornamentos, una cruz quebrada de un brazo, la corona del niño Jesús y un pedacito de ara”.<sup>15</sup> Otro testigo maya, de nombre Pablo Tutul, informó más detalles al respecto: “Que habían robado la iglesia y llevándose todos los ornamentos como casulla, frontal, alba, estola, manípulo y cáliz; que el ara habían echado por el suelo y quebrado un pedazo de ella; lo mismo a un niño Jesús que le quebraron un brazo y la corona”.<sup>16</sup>

Ahora bien, luego de estas muestras sobre el tema religioso, conviene arrojar luz sobre los daños generados por corsarios en el ámbito comercial. Aquí es relevante indicar que el aspecto económico, como dijimos al inicio de este texto, fue parte destacada en la historia del fenómeno de la piratería. Esto, sobre todo, en asuntos vinculados al contrabando o comercio ilícito. Si bien hay registros sobre ejercicios de violencias para forzar, supuestamente, el intercambio comercial,<sup>17</sup> no hay que dejar de subrayar que también hubo múltiples casos donde extranjeros y vecinos del Golfo-Caribe lograron acuerdos para tratar y contratar (De la O 2016).<sup>18</sup> Los ejemplos que presentamos están circunscritos al despojo.

Las voces hispanas alrededor de este rubro fueron numerosas. El despojo apareció como parte de las panorámicas que visualizaron al corsario como peligroso. Desde la perspectiva hispana, franceses e ingleses ingresaban al Golfo-Caribe con el fin de tomar presas, de ejecutar actos de robo. La Audiencia de Santo Domingo, a finales de la década de 1530, indicaba que las embarcaciones galas ingresaban:

15. “Testimonio de Francisco Comil”, en Archivo General de la Nación de México (en adelante AGNM), Ciudad de México-México, Fondo Inquisición 58, vol. 5, Hunucmá, 3 de febrero de 1572, f. 128r.

16. “Testimonio de Pablo Tutul”, en AGNM, Fondo Inquisición 58, vol. 5, Hunucmá, 11 de febrero de 1572, f. 132.

17. “Testimonio de Pascual”, en AGI, Fondo Escribanía 364 B, pieza 48, Trujillo, 28 de julio de 1592.

18. “Proceso contra vecinos de Jamaica por arribadas y tratos con extranjeros, Jamaica”, en AGI, Fondo Escribanía 158 A, piezas 1-9, La Vega, marzo-agosto de 1597.

Porque las presas que hacen son muy ricas como porque traen consigo pilotos y otras gentes vasallos de Vuestra Majestad, que tienen noticia de todo lo de acá y saben la poca defensa de armas y otras fuerzas que en estas tierra hay para se las defender, cuanto más para ofender (Rodríguez 2007, 303).

Algunos años después, la misma Audiencia volvía a referirse al tema. En enero de 1541 los oidores afirmaron que los corsarios cruzaban el Atlántico para acceder a las riquezas de Indias, “tomaron a la entrada de esos reinos tan grandes y ricas presas de naos que de acá iban, que no solamente las quisieron aguardar allá, sino que vinieron para acá muchas naos de armada que hicieron harto daño” (Rodríguez 2007, 402).

Las referencias a los daños incluyeron montos generales tasados en monedas de oro. En 1537 una armada francesa capturó una nao hispana frente a Punta Tiburón, al extremo occidental de La Española, de la cual extrajo 30 000 pesos en oro (Rodríguez 2007). Al año siguiente, La Yaguana, costa occidental de La Española, sufrió la entrada de corsarios franceses, los cuales lograron un botín de 25 000 pesos en oro, el cual incluyó lo saqueado de la nao “San Gregorio” del maestro Cosme Buitrón, que estaba surta durante aquel evento.<sup>19</sup> Frente a San Germán, en 1538, unos corsarios galos tomaron una carabela hispana de donde obtuvieron “más de 4 000 pesos de oro” (Rodríguez 2007, 319). Arribó en junio de 1564 a La Habana, en la ínsula de Cuba, un navío procedente de Honduras. Este barco fue tomado y robado en la Punta de San Antón por algunos franceses al mando del capitán Francisco Díaz Mimoso. Luís Hernández, uno de los testigos, afirmó que “a dos pasajeros que venían en el dicho navío de Honduras les habían robado 28 000 pesos en oro fino, decía que los habían querido matar a ellos y a toda la gente”.<sup>20</sup>

Los botines del despojo no estuvieron limitados al oro y la plata. El listado de objetos y productos que franceses e ingleses capturaban era amplio e incluyó ropas, productos indianos y no indianos. Muchas veces los españoles solo señalaban

19. “Cédula Real”, en AGI, Fondo Indiferente 423, L. 18, Valladolid, 13 de mayo de 1538, ff. 126v-127r; “Cédula Real”, Fondo Indiferente 423, L. 18, Valladolid, 13 de mayo de 1538, f. 127v.

20. “Testimonio de Luís Hernández”, en AGI, Fondo Patronato 267, n. 1, registro 38, Santo Domingo, 30 de agosto de 1564, f. 1r.

el monto general de las mercancías perdidas; en otras ocasiones daban más detalle sobre el tipo y cantidad o peso de productos que les arrebataron los corsarios. Por ejemplo, Puerto Hermoso recibió en 1538 la entrada de corsarios franceses, quienes obtuvieron del saqueo alrededor de “3 000 arrobas de azúcar y 15 esclavos negros ladinos, que trabajan en los puertos de La Española”. Esos mismos galos extrajeron de Azua más de “3 000 arrobas de azúcar, carnaje de novillos y carneros” (Rodríguez 2007, 308-309). El ataque realizado por la gente del capitán Roberto Baal a la ciudad de Santa Marta, en 1543, incluyó el robo de “muchísima abundancia de mercaderías, ropas y alhajas de oro y plata de los vecinos”. En este caso, los galos incursionaron tierra adentro de Santa Marta con el fin de despojar lo que los españoles habían llevado consigo al huir del puerto. El propio cabildo lo narró del siguiente modo: “Viendo los franceses la poca resistencia que se les había hecho tomaron ánimo de irnos a buscar, a donde toda la mayor parte de lo que se había podido escapar tornaron a tomar; en la caja de Vuestra Majestad tomarían cantidad de mil pesos”.<sup>21</sup>

Todos estos montos recién plasmados procedían tanto de incursiones corsarias a embarcaciones de distinto porte, embarcaderos, pueblos costeros, villas y ciudades portuarias. En efecto, en múltiples ocasiones los diferentes espacios urbanos fueron escenario de actuación de navegantes franceses e ingleses, lo cual propició un conjunto de afectaciones de diversa intensidad. Sobre este asunto contamos con lo indicado por el cabildo de Nombre de Dios en 1571. El grupo de autoridades hispanas expresaba al rey español que, “en la dicha ciudad y lugares comarcanos padecen grandísimos trabajos, robos, importunios y miserias, así los vecinos y naturales como los pasajeros que van y vienen, porque ordinariamente ha habido por ahí corsarios franceses y de otras naciones”.<sup>22</sup>

Tenemos el testimonio de Gonzalo Hernández, vecino antiguo de Cartagena de Indias. En mayo de 1566 declaraba que en las dos ocasiones que los corsarios incursionaron, sobre aquella ciudad, fue:

21. “Carta del cabildo de Santa Marta”, en AGI, Fondo Patronato 197, n. 17, Santa Marta, 01 de noviembre de 1543, f. 1r.

22. “Carta del cabildo de Nombre de Dios”, en AGI, Fondo Panamá 32, n. 15, Nombre de Dios, 15 de mayo de 1571, f. 1r.

Robada y saqueada de corsarios franceses y quemándola, una vez, gran parte de ella [...], y ambas veces es notorio que robaron gran suma de pesos de oro e hicieron gran destrucción en esta ciudad, quemaron gran parte de ella, murieron muchas personas y prendieron otras.<sup>23</sup>

A decir de los testimonios españoles, la destrucción de villas y ciudades fue algo relativamente común. Por ejemplo, en 1555 el capitán francés Jacques de Sores irrumpió en La Habana para apoderarse de ella, no sin antes rendir la escasa resistencia española. El dirigente galo exigió un rescate por la ciudad, el cual no llegó. Una de las informaciones al respecto narró que de Sores:

Vio la dilación que con él se tenía y la manera de burla que se le hacía, aunque estuvo esperando algunos días. Como vio que no venía, enojado saltó en tierra del navío, con algunos soldados y pegó fuego a todo el pueblo, y no dejó casa ni iglesia que no abrasó y quemó, y ha sido no menos compasión ver asolado un pueblo que iba creciendo como este, como de las muertes que en él han sucedido (*Colección de documentos inéditos...* 1891, doc 499, 420).<sup>24</sup>

Tal parece que ciudades y villas portuarias fueron espacios donde la amenaza y peligro que representó el extranjero se cristalizó en diferentes formas, donde los miedos eran nutridos. El cabildo de la ciudad de Concepción de Veragua, en 1575, señaló lo siguiente: “somos los vecinos, que en ella residimos pocos; que no hay sino catorce y somos tan estrechados y cercados de corsarios franceses e ingleses que no podemos vivir”.<sup>25</sup>

Según los dichos de algunos de los súbditos del rey español el carácter amenazante y peligroso de aquellos navegantes quedó en evidencia. Esas declaraciones podemos interpretarlas como muestra de la reproducción del fenómeno de la piratería en el Golfo-Caribe, en cuanto dinámicas habitualmente inclinadas a poner en entredicho el orden colonial hispano. Nos referimos a la aparición en escena de la perturbación, del desorden, de la pérdida de control y dominio sobre la situación, bienes,

23. “Testimonio de Gonzalo Hernández”, en AGI, Fondo Patronato 195, n. 28, Cartagena de Indias, 18 de mayo de 1566, f. 802r.

24. Para una descripción de lo sucedido véase De la O (2014).

25. “Carta del cabildo de Concepción de Veragua”, en AGI, Fondo Panamá 32, n. 59 A, Concepción de Veragua, 13 de abril de 1575, f. 1r.

espacios y cuerpos. Los señalamientos hasta aquí citados son un esbozo de un panorama constituido por la expresión de una especie de conciencia o acto cognitivo en torno de la amenaza y peligros, del alcance e intensidad de estos; en pocas palabras, de la concepción del enemigo que afectó diferentes ámbitos como ya apuntamos.

## Percibirse vulnerables

---

La relación entre el miedo e inseguridad o vulnerabilidad es básica para poder comprender la propia existencia de los miedos; representa la ventana a través de la cual el miedo se asoma (Delumeau 1996; 2002; 2008; Hansberg 1996). La vulnerabilidad se refiere a la cualidad de ser vulnerado, dañado o herido, es decir, expuesto a las amenazas y peligros (Ruiz 2005). Habla de cómo los colectivos sociales se percibieron ante aquello que han designado como emisor de amenazas y peligros, de cómo formularon los campos donde existió ausencia de seguridad. En efecto, la inseguridad en el marco del fenómeno de la piratería mantuvo varias formas de expresión.

Un ámbito de inseguridad fue asociado al conocimiento, en materia naval, que los nautas franceses e ingleses habían alcanzado para surcar las aguas y costas del Golfo-Caribe. Esto implicaba la posibilidad de un mejor dominio de la navegación de los corsarios, entre otros aspectos, como el saber dónde desembarcar y por dónde ingresar a los puertos a través de las costas. Por ejemplo, la nave inglesa de 1527, al haber estado frente a Santo Domingo, había “visto la manera y puerto de ella”.<sup>26</sup> Esto quedó constatado y reafirmado con la incursión de la armada del capitán Diego Yngenios en 1528. Los oidores de la Audiencia indicaron que: “Si este corsario, de que se tiene noticia, hiciese alguna presa en estas partes y se volviese a su tierra con ella sería dar ocasión a que, luego donde en adelante estas partes y otras de Su Majestad anduviesen llenos de los dichos corsarios”.<sup>27</sup>

---

26. “Cédula Real”, en AGI, Fondo Indiferente 421, L. 13, Madrid, 27 de marzo de 1528, f. 261r.

27. “Carta de la Real Audiencia de Santo Domingo”, en AGI, Fondo Santo Domingo 9, n. 28, Santo Domingo, 10 de agosto de 1528, f. 7r.

Sobre el asunto en cuestión contamos con el testimonio de Cristóbal de Santisteban, plasmado en 1566. Este aseguró que los puertos de La Española son conocidos por los corsarios debido a la “muchacha noticia que tienen de los dichos puertos y de comarca y de la fuerza y resistencia que hay de ordinario en los dichos puertos”.<sup>28</sup>

Pero el temor no solo quedó de manifiesto en el conocimiento marítimo por parte de los corsarios, sino sobre todo de la escasa o nula capacidad defensiva de las villas y ciudades portuarias de la región. Así, una misiva enviada por la Real Audiencia de Santo Domingo a España, en enero de 1541, subrayó que el principal daño que recibían de los corsarios era la comprensión que estos obtenían del nuevo mundo: “y el mayor de todos fue que vinieron y conocieron la flaqueza y poca defensa que en todas estas tierras hay, principalmente en los puertos de ellas” (Rodríguez 2007, 402). Cristóbal de Santisteban apuntó, en 1563, que algunos puertos de la banda norte de La Española cumplían tales características, a saber, Puerto de Plata, La Isabela, Monte Cristi y Puerto Real:

Están en partes y lugares que cualquier capitán que fuere a ellos con alguna gente y artillería los puede hacer muy gran daño y tomar los navíos que hubiere en los dichos puertos y saltar en tierra y saquear las haciendas que hubiere en la comarca y hacer otros muchos daños sin que la gente de la tierra se lo pueda resistir.<sup>29</sup>

Esa vulnerabilidad podía circunscribirse a dos elementos: los hombres y las armas. En 1534 el teniente de gobernador de Puerto Rico, Francisco Manuel de Landa, escribió una carta al monarca en donde le indicaba lo inconveniente que era para la defensa la migración de vecinos y residentes de aquella isla:

Que el gobernador tenga una comisión y mandado de Vuestra Majestad para detener la gente de la isla sino conviniere que salga, porque esta isla tiene mucha necesidad de lo que ninguna otra por causa de estar tan vecina a caribes y a corsarios, que como sea la primera luego la hayan por delante.<sup>30</sup>

28. “Interrogatorio presentado por Cristóbal de Santisteban”, en AGI, Fondo Justicia 999, n. 2, registro 2, Santo Domingo, 29 de agosto de 1566, f. 5v.

29. “Interrogatorio presentado por Cristóbal de Santisteban”, en AGI, Fondo Justicia 999, n. 2, registro 2, Santo Domingo, 29 de agosto de 1566, f. 5v.

30. “Carta de Francisco Manuel de Landa”, en AGI, Fondo Santo Domingo 155, n. 1, registro 5, Puerto Rico, 27 de febrero de 1534, f. 3v.



En 1544 el cabildo de Nombre de Dios señaló también la relación directa entre la falta de armamento, para repeler alguna posible agresión, con el daño que generaría una entrada exitosa de corsarios en aquel puerto, “y si vinieran por el poco aparejo que hay para defender por no haber mucha gente y ninguna artillería, ni armas, pudiera ser que hicieran algún daño que importara mucho”.<sup>31</sup> Al respecto, el cabildo de La Habana señaló, en 1564, que “por el peligro que se sigue a algunos navíos que vienen a esta villa de otras partes de Indias desapercibidos de armas y artillería”.<sup>32</sup>

A continuación, siguiendo este hilo, algunos botones de muestra tocantes a la relación entre la ausencia, o al menos insuficiencia, de recursos humanos y armamento para la salvaguardia. En 1538 Bernardino de Quesada, procurador de la ciudad de Santiago de Cuba, presentó un interrogatorio donde exponía la ausencia de medios humanos y materiales para el resguardo de aquel espacio urbano. Así expuso la situación:

Esta dicha ciudad de Santiago no tiene defensa ninguna de tiros de artillería, ni otra defensa ninguna para poder defender si algún navío entra en este puerto, ni hay españoles en cantidad para poder defenderla, ni menos tienen armas para poderlo defender este dicho puerto de Santiago [...] cualquier navío francés, por pequeño que fuese, saltaría en este puerto y quemaría esta ciudad y que no serían parte la gente que en ella hay para se lo resistir si no tuviesen artillería.<sup>33</sup>

Otro ejemplo, esta vez proveniente de la ciudad de Santa Marta, hace referencia a la incursión del capitán Roberto Baal de 1543. Ese cabildo indicó que no hubo resistencia al desembarco porque

[...] en la ciudad no había de sesenta hombres para arriba, y de estos la mayor parte de ellos enfermos y no para poder resistir, ni en esta ciudad haber una fuerza donde nos pudiésemos recoger [...] porque de ocho piezas de artillería que Vuestra Majestad tenía en esta ciudad, para defensa de ella, el adelantado don Alonso Luís de Lugo, al tiempo que a esta ciudad vino, llevó las cuatro piezas mejores al Cabo de La Vela.<sup>34</sup>

31. “Carta del cabildo de Nombre de Dios”, en AGI, Fondo Panamá 30, n. 6, Nombre de Dios, 29 de diciembre de 1544, f. 1r.

32. “Cabeza de información”, en AGI, Fondo Patronato 267, n. 1, registro 37, La Habana, 22 de diciembre de 1564, f. 1r.

33. “Interrogatorio presentado por Bernardino de Quesada”, en AGI, Fondo Santo Domingo 10, n. 18, Santiago de Cuba, 3 de mayo de 1538, f. 2r.

34. “Carta del cabildo de Santa Marta”, en AGI, Fondo Patronato 197, n. 17, Santa Marta, 1 de noviembre de 1543, f. 1r.

Ahora bien, otro aspecto de inseguridad fue el que diversos puertos no contaban con defensas pétreas. De hecho, esto marcó buena parte de la historia del Golfo-Caribe de forma constante desde finales del siglo XVI.<sup>35</sup> Aquí solo colocamos algunas citas en torno al caso de Cartagena de Indias. El rey Felipe II reconoció en una cédula, emitida en Segovia en 1565, que las precarias defensas pétreas de esa ciudad habían inclinado la balanza a favor de los corsarios:

Como estaba tan mal fortificada y no tener dónde poder defender, ni haber en ella cerca ni fortaleza, a cuya causa los vecinos de ella padecían muchos trabajos y estaban cada día a punto de perder las vidas y haciendas, por haber de estar a punto de guerra siempre para se defender de los dichos corsarios.<sup>36</sup>

De hecho, el cabildo de aquella ciudad realizó una información, la cual fue en el mismo sentido que la cédula real al darle relevancia al asunto de las fortificaciones. En primer lugar, señalaron la inexistencia de alguna defensa, “que esta dicha ciudad de Cartagena tiene muy gran necesidad de que se cerque y en ella se haga una fortaleza de piedras y cal, porque en ella no la hay ni la ha habido ni otra fuerza ni defensa que toque a muralla”. Lo que vino a falta de todo ello fue el daño, “a cuya causa la han entrado y desvergonzándose los franceses las veces que la saquearon y por no estar cercada la dicha ciudad y a ver en ella fortaleza no está más poblada”.<sup>37</sup> El argumento estuvo dirigido a dar relevancia al empleo de edificios defensivos como elemento primordial para repeler las agresiones provenientes del mar.

Otra expresión que permite vislumbrar la inseguridad fue la huida y abandono de los puertos por parte de la población. Inclusive, podemos considerarla como la

35. Abundan las fuentes sobre propuestas, proyectos e informes respecto a las fortificaciones en el Golfo-Caribe. Aquí algunos ejemplos: Bautista y López de Quintanilla (1989); “Carta del cabildo de Nombre de Dios”, en AGI, Fondo Panamá 32, n. 2, Nombre de Dios, 16 de marzo de 1544; “Informaciones de la ciudad de San Juan de Puerto Rico y San Germán”, en AGI, Fondo Patronato 175, n. 30, Puerto Rico, 14 de febrero de 1549; “Carta de Luis de Céspedes”, en AGI, Fondo México 359, n. 2, registro 2, Mérida, 28 noviembre de 1565, ff. 3r-4v; “Relación de los gastos en la fábrica de fortificaciones de Portobelo”, en AGI, Fondo Panamá 32, n. 24, Portobelo, 1601.

36. “Cédula Real”, en AGI, Fondo Patronato 195, n. 28, Segovia, 3 de septiembre de 1565, f. 801r.

37. “Interrogatorio presentado por el cabildo de Cartagena de Indias”, en AGI, Fondo Patronato 195, n. 28, Cartagena de Indias, 5 de diciembre de 1567, f. 805v.

estrategia de sobrevivencia y distanciamiento, respecto al extranjero peligroso y amenazante, de mayor práctica a lo largo y ancho del Golfo-Caribe en los siglos XVI y XVII. El ataque que la armada de Roberto Baal realizó a Santa Marta en 1543, coadyuvó a generar un ambiente de desaliento que orilló a algunos de sus vecinos a abandonar aquel puerto. Así lo expresó el cabildo de Santa Marta:

Los vecinos y conquistadores, aunque pocos, viendo la tierra en el estado en que está y el poco aprovechamiento y mucho trabajo y gasto que aquí tienen, no lo pudiendo sufrir trabajando, los que pueden por se ir de la ciudad y desampararla, pero oponiendo a ello sus haciendas aquellos que algo en ella tienen [...], poniéndonos por delante los inconvenientes de pobreza y poco aprovechamiento en la tierra y diciendo que para que han de tornar a hacer casas, pues teniendo tan poco remedio de defensa viniendo otra vez franceses se las han de tornar a derrotarles.<sup>38</sup>

El abandono de puertos también afectó a Nombre de Dios. En 1569, vecinos de este se asentaron en la ciudad de Cartagena de Indias, esto luego de haber sucedido algunos robos a naves españolas en la ruta marítima de Tierra Firme a Panamá. Esto además perjudicaba el abastecimiento de las bodegas de las embarcaciones que viajaban hasta el viejo mundo.<sup>39</sup>

Las percepciones de vulnerabilidad abarcaron también la navegación y el comercio. Encontramos un registro del año 1566 cuyo contenido incluyó menciones sobre la imposibilidad de surcar esos litorales por los “muchos corsarios que andaban robando la dicha costa en tal manera que no se podía navegar por ella”.<sup>40</sup> La Real Audiencia de Santo Domingo, en abril de 1575, escribió al monarca sobre nuevos hallazgos de ostiales en las proximidades de Cubagua, en la Punta de Coche y en Cabo de la Vela; no obstante, también hicieron referencia a la presencia de corsarios galos, “tienen miedo de los muchos franceses que surcan aquellas costas” (Rodríguez 2007, 352). En efecto,

38. “Carta del cabildo de Santa Marta”, en AGI, Fondo Patronato 197, n. 17, Santa Marta, 01 de noviembre de 1543, ff. 1v-2r.

39. “Información presentada por el procurador Alonso de Solís”, en AGI, Fondo Panamá 32, n. 13, Nombre de Dios, 6 de mayo de 1569, f. 2r.

40. “Cabeza de información de Gonzalo Bello”, en AGI, Fondo Patronato 267, n. 1, r. 43, Cartagena de Indias, 2 de mayo de 1566, f. 1r.

el temor a encontrar corsarios en los diferentes puertos del Golfo-Caribe propició que las embarcaciones procedentes de Europa evitasen soltar anclas en algunos de ellos. Por ejemplo, sobre San Germán, en la ínsula de San Juan Bautista de Puerto Rico, se indicaba en 1549 que “muchas veces de temor de hallar ahí franceses no entrar en el dicho puerto de que reciben muy gran detrimento y daño”.<sup>41</sup>

Semejante situación ocurrió algunos años atrás. En 1537, luego de una batalla naval que favoreció a los franceses en la costa noroccidental de Cuba, el gobernador de la ínsula aseguró el peligro para la navegación, debido a que los galos: “Quedan en el mejor paraje para hacer mal que hay en todas estas partes, porque allí concurren todas las naos de la Nueva España y las más que van de Tierra Firme por la buena derrota que salen en la Canal de Bahamas”.<sup>42</sup>

Otra variante tuvo que ver con la percepción hispana sobre el supuesto dominio de las aguas por parte de galos e ingleses. En 1564, el cabildo de La Habana expresó lo siguiente:

Que para obviar el daño y perjuicio grande que en esta isla y pobladores de ella se seguía, de que los dichos corsarios estuviesen enseñoreados en los pueblos de esta isla, así porque quitaban el comercio y trato que los vecinos de esta isla tienen unos con otros en esta costa.<sup>43</sup>

## A modo de colofón

---

A lo largo de este escrito expusimos una trayectoria tocante a la composición y expresión de los miedos en el marco del fenómeno de la piratería. Observamos el pase de lo extraordinario a lo habitual, de lo impensable como estimulante del miedo a lo habitual de este. Observamos un bosquejo sobre las formas de concebir al extranje-

41. “Testimonio de Morán de Salinas”, en AGI, Fondo Santo Domingo 10, n. 48, registro 2, 31 de agosto de 1549, f. 2r.

42. “Carta de Gonzalo de Guzmán”, en AGI, Fondo Santo Domingo 99, n. 1, registro 12, Santiago, 8 de abril de 1537, f. 3r.

43. “Cabeza de información”, en AGI, Patronato 267, n. 1, registro 37, La Habana, 22 de diciembre de 1564, f. 1r.

ro, el cual fue etiquetado como enemigo-corsario-luterano, dando así cabida a diferentes áreas donde, simultánea o paralelamente, resultaba amenazante y peligroso. El resultado: la expresión de vulnerabilidades o inseguridades, las cuales también abarcaron distintas dimensiones. Pero también es fundamental afirmar que la región del Golfo-Caribe puede ser interpretada como un espacio en donde los miedos a los corsarios franceses e ingleses fue tema principal en el concierto o desconcierto de la vida en ese mundo; esos nautas participaron, pero también fueron concebidos socialmente, en la producción y reproducción de una idea básica: el Golfo-Caribe fue peligroso y fue escenario de multiplicidad de afectaciones. Por lo tanto, reconsiderar al fenómeno en cuestión desde el rubro de los miedos abre un panorama amplio y complejo para continuar en la relectura de la historia de franceses, ingleses y demás nautas extranjeros en la región. Por supuesto, al atender aquí la visión hispana, en particular de autoridades y de hombres que estuvieron frente a aquellos nautas galos y anglosajones, quedó en deuda respecto a sacar a la luz la perspectiva de aquellos navegantes. El presente trabajo, por tanto, es tan solo una inmersión inicial a la densa trama del fenómeno en el Golfo-Caribe desde un ejercicio de historia cultural.

## Referencias

---

Aguiluz Ibargüen, Maya. 2009. *El lejano próximo. Estudios sociológicos sobre extrañeidad*. Barcelona: Anthropos, Universidad Nacional Autónoma de México.

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España. Fondo Patronato, Indiferente, Santo Domingo, Panamá, Justicia, México y Escribanía.

Archivo General de la Nación de México (AGNM), Ciudad de México-México. Fondo Inquisición.

Azcárraga y de Bustamante, José Luís de. 1950. *El curso marítimo (concepto, justificación e historia)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Francisco de Vitoria.

Bautista Antonelli, Juan, y Diego López de Quintanilla. 1989. *Relación del Puerto de Caballos y su fortificación, 1590. Tomo 63*. Guatemala: Anales Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

Berger, Peter, y Thomas Luckmann. 2012. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

*Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía. Tomo 40*. 1883. Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández.

*Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar. Tomo 6, Vol. 3. De la isla de Cuba*. 1891. Madrid: Estudio Tipográfico Sucesores de Rivadeneira.

Colhaum, Cheshire, y Robert Solomon, comps. 1996. *¿Qué es una emoción? Lecturas de psicología filosófica*. México: Fondo de Cultura Económica.

De la O Torres, Rodrigo. 2013. “Testimonios de la defensa. Españoles contra corsarios en Yucatán, 1559-1608”. En *Con el pasado en la mira. Estudios historiográficos*, coordinado por Paola Peniche, 135-172. Mérida: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

De la O Torres, Rodrigo. 2014. “De corsarios, mares y costas. El curso en la construcción del espacio Golfo-Caribe. 1527-1620”. Disertación doctoral, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

De la O Torres, Rodrigo. 2016. “Acuerdos comerciales entre corsarios y españoles en el Golfo-Caribe, siglo XVI”. *Revista Mexicana del Caribe. Nueva Época* 21: 42-89.

Delgado Ribas, Josep. 2007. *Dinámicas imperiales (1650-1796). España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*. Barcelona: Bellaterra.

Delumeau, Jean. 1996. “La religión y el sentimiento de seguridad en las sociedades de antaño”. En *Historiografía francesa. Corrientes temáticas y metodológicas recientes*, comps. Hira de Gortari & Guillermo Zermeño, 17-36. México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, Universidad Iberoamericana.

Delumeau, Jean. 2002. “Seguridad. Historia de una palabra”. En *El miedo. Reflexiones sobre su dimensión social y cultural*, eds. Jean Delumeau & María Teresa Uribe, 71-84. Medellín: Corporación Región.

Delumeau, Jean. 2008. *El miedo en Occidente (siglos XIV-XVIII). Una ciudad sitiada*. México: Taurus.

Echeverría García, Jaime. 2009. “El miedo al otro entre los nahuas prehispánicos”. En *Una historia de los usos del miedo*, eds. Pilar Gonzalbo Aizpuru, Anne Staples & Valentina Torres Septién, 37-54. México: El Colegio de México, Universidad Iberoamericana.

Elliot, John H. 2006. *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América, 1492-1830*. Madrid: Taurus.

Elster, Jon. 2003. *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales*. México: Gedisa.

Fernández Christlieb, Pablo. 2007. “La hechura de los sentimientos”. En *Tratado de psicología social. Perspectivas socioculturales*, coords. Anne Reid & Miguel Ángel Aguilar, 281-300. Barcelona: Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana.

Flores Guzmán, Ramiro. 2005. “El enemigo frente a las costas. Temores y reacciones frente a la amenaza pirata, 1570-1720”. En *El miedo en el Perú, siglos XVI al XX*, editado por Claudia Rosas Lauro, 33-50. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

García de León, Antonio. 2004. *Contra viento y marea. Los piratas en el Golfo de México*. México: Plaza Janés.

García Venegas, Isaac. 2003. “Los ladrones de los mares y San Francisco de Campeche”. En *Enciclopedia histórica de Campeche. Tomo 2. Época colonial*, coordinado por Isaac García Venegas, 555-640. Campeche: Porrúa, Gobierno del Estado de Campeche.

Grafenstein, Johanna von. 1997. *Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808. Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Grafenstein, Johanna von, Laura Muñoz, y Antoinette Nelken. 2006. *Un mar de encuentros y confrontaciones. El Golfo-Caribe en la historia nacional*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Hansberg, Olbeth. 1996. *La diversidad de las emociones*. México: Fondo de Cultura Económica.

Huerga, Álvaro, comp. 2010. *Cartas de los gobernadores, 1550-1580, Vol. 1*. San Juan: Academia Puertorriqueña de la Historia, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y del Caribe.

Jarmy Chapa, Martha de. 1987. *La expansión española hacia América y el Océano Pacífico. Tomo I. Un eslabón perdido en la historia: piratería en el Caribe, siglos XVI y XVII*. México: Distribuciones Fontamara.



- Kennedy, Paul. 2006. *Auge y caída de las grandes potencias*. México: Debolsillo.
- Kessler, Gabriel. 2009. *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- López Zea, Leopoldo. 2003. *Piratas del Caribe y Mar del Sur en el siglo XVI (1497-1603)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lucena Salmoral, Manuel. 1992. *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América. Perros, mendigos y otros malditos del mar*. Madrid: Mapfre.
- Marina, José Antonio. 2011. *Anatomía del miedo. Un tratado sobre la valentía*. Barcelona: Anagrama.
- Marina, José Antonio, y Marisa López Penas. 2013. *Diccionario de los sentimientos*. Barcelona: Anagrama.
- Minsheu, Joohn. 1617. *Vocabularium hispanicum latinum et anglicum copiosissimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae hispanica etymologijs [...]*. Londres: Joannum Browne.
- Moreau, Jean-Pierre. 2012. *Piratas filibusteros y piratería en el Caribe y en los mares del Sur (1522-1725)*. Madrid: Antonio Machado Libros.
- Ordenanzas para remedio de los daños e inconvenientes que se siguen de los descaminos y arribadas maliciosas de los navíos que navegan a las Indias Occidentales, 1590*. 1619. Madrid: Viuda de Alonso Martín.
- Peña Díaz, Manuel, ed. 2012. *La vida cotidiana en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Abada Editores.
- Rodríguez Morel, Genaro, comp. 2007. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546)*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, Academia Dominicana de Historia.

Rosas Moscoso, Fernando. 2005. “El miedo en la historia: lineamientos generales para su estudio”. En *El miedo en el Perú, siglos XVI al XX*, editado por Claudia Rosas Lauro, 23-32. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ruiz Guadalajara, Juan Carlos. 2005. “De la construcción social del riesgo a la manifestación del desastre: reflexiones en torno al imperio de la vulnerabilidad”. *Desacatos. Revista de Antropología Social* 19: 113-136.

Ruiz Martínez, Herlinda. 2010. *La expedición del corsario Pierre Chuetot al Cricuncaribe y su desembarco en la península de Yucatán, 1570-1574*. Zamora: El Colegio de Michoacán.

Schutz, Alfred, y Thomas Luckmann. 2003. *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Sofsky, Wolfgang. 2006. *Tratado sobre la violencia*. Madrid: Abbada Editores.

Terrerros y Pando, Esteban de. 1780. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...]. Tomo 1*. Madrid: Viuda de Ibarra.

Terrerros y Pando, Esteban de. 1787. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...]. Tomo 2*. Madrid: Viuda de Ibarra.

Wolf, Eric. 2006. *Europa y la gente sin historia*. México: Fondo de Cultura Económica.

---

#### Cómo citar este artículo / How to cite this article

De la O Torres, Rodrigo Alejandro. 2019. “Miedos y fenómeno de la piratería en el Golfo-Caribe durante el siglo XVI. Un ensayo de aproximación”. *HiSTORELo. Revista de Historia Regional y Local* 11 (22): 267-300. <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v11n22.73263>

